



CCA(R)

Comissió Catalana
d'Ajuda al Refugiat

Seminario Internacional

**“Un solo planeta, un solo refugio:
derechos ambientales, género y covid19.**

La defensa de la tierra y las vulneraciones
de derechos ambientales”



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	3
MARTA NIN – CAMEC	3
ESTELA PAREJA - CCAR	3
ANTONI MONTSENY – DIPUTACIÓ DE BARCELONA	4
EUNICE ELENES - TAULA X MÈXIC	4
2. CONTEXTO ACTUAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS POR MOTIVOS AMBIENTALES.	5
MIGUEL PAJARES – Presidente CCAR	5
3. DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	6
LÍGIA DE AQUINO BARBOSA, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos	6
4. EL CASO DE FILIPINAS: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIONES AMBIENTALES.	8
CZARINA MUSNI, Abogada y defensora de Derechos Humanos	8
5. EL CASO DE MÉXICO: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIONES AMBIENTALES.	9
KAREN TAXILAGA, Defensa del medioambiente y Derechos de los pueblos indígenas	9
6. CAMBIO CLIMÁTICO Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.	10
CAROLINE ZICKGRAF, Hugo Observatory	10
7. LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DEL NORTE GLOBAL EN LA ERRADICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS POR MOTIVOS AMBIENTALES.	11
MARIA JULIETA LAMBERTI, Directora de Investigación, PODER	11
8. ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR MOTIVOS AMBIENTALES.	13
GABRIELA CARREÓN Y GISELLE GARCÍA, CEMDA	13
9. ANALISIS DEL ROL DE LAS EMPRESAS EN LA GENERACIÓN DE DESPLAZAMINETOS FORZADOS POR MOTIVOS AMBIENTALES.	14
LEIRIA VAY, Defensa medio ambiente i derechos de los pueblos indígenas CODECA	14
10. EL CASO DEL COLECTIVO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIONES AMBIENTALES.	15
SUSANA DE LA CRUZ, Defensora de derechos humanos	15

Descargo de responsabilidad: “El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado y refleja solamente las opiniones expresadas por las ponentes que han participado”



1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

MARTA NIN – Marta Nin, directora de la Fundación Casa América Catalunya

La Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado y Taula x Mèxic organizan la jornada “Un solo planeta, un solo refugio”, dos organizaciones muy cercanas a Casa América, y que también cuentan con el apoyo del Ayuntamiento y la Diputación de Barcelona cada año para llevar a cabo proyectos en la línea de este seminario.

En el contexto de los temas centrales de esta jornada, es recordar a la líder ambientalista hondureña Berta Cáceres, asesinada el 3 de marzo de 2016. Recientemente se dio a conocer una sentencia calificada de histórica, en la que se condena al director ejecutivo de la empresa constructora que quería levantar una central hidroeléctrica en las tierras ancestrales lencas, considerándolo coautor intelectual del crimen. Sin saber aún la pena que acarreará, resulta una chispa de esperanza para todos los que están de alguna forma implicados en los derechos humanos y ambientales en relación al avance de la justicia. El caso de Berta Cáceres inició una especie de revolución con mucho eco en medios internacionales, muchos defensores quedaron consternados por cómo llegó tan lejos la voz de estos procesos de lucha. Aun así, los asesinatos a personas que defienden la naturaleza suceden a menudo y pasan desapercibidos por el goteo de los acontecimientos.

Casa América acoge proyectos de cambio para darles apoyo, como la activista y defensora de derechos humanos y ambientales Francia Márquez recibió el premio Joan Alsina en el año 2019 y, con gran fuerza ancestral, dejó caer las palabras: “Nosotras y nosotros somos parte de la naturaleza, no dueñas ni dueños”.

La sociedad se ha visto condicionada por la pandemia, sufrida por todos en mayor o menor grado. Entre las causas de la pandemia, demostradas están, figuran la deforestación, la agricultura, la ganadería extensiva y la pérdida de biodiversidad. La sociedad tiene que tomar consciencia del gran riesgo que supone para la humanidad lo que está ocurriendo en zona como la Amazonia o Groenlandia. La Organización Mundial de la Salud señala que los problemas ambientales provocan 13 millones de muertes al año, cifra que posiblemente no incluye a los defensores ambientales. Se calcula una suma de 250 mil fallecidos a este cómputo debido al cambio climático, entre los años 2030 y 2050. Estas desconcertantes cifras deben llevarnos a potenciar la información

y transmitirla en distintas narrativas para crear conciencia, clave para el cambio.

El premio Joan Alsina de 2020 fue entregado a la plataforma de comunicación indígena brasileña Milla India por la divulgación del conocimiento sobre la lucha de los pueblos originarios de la Amazonia brasileña, amenazada por las adversidades generadas por el Covid19 y que denuncia las agresiones medioambientales y la destrucción, a menudo violenta y descontrolada, de sus riquezas naturales, su hábitat. Bajo el gobierno de Bolsonaro las políticas de defensa de los Derechos Humanos quedan olvidadas, mientras los indígenas del siglo XXI alzan la voz como ciudadanos brasileños.

El contundente cambio climático convierte a personas en refugiadas climáticas tras desplazarse forzosamente por motivos ambientales, causas por las que tener en cuenta la corresponsabilidad de los Estados del norte global, el rol de las empresas y el caso concreto de las comunidades indígenas. Desde los ámbitos de influencia se trabaja en la Agenda 2030 aprobada por la ONU en pro de un desarrollo sostenible, uniendo acciones que pretenden mejorar la vida de todas y todos. La agenda destaca: Sin dejar nadie atrás. Un cambio significativo sería que todo el mundo creyera realmente que no hay que dejar a nadie atrás.

ESTEL-LA PAREJA – Directora de la Comisión Catalana de Ayuda al Refugiado

CCAR quiere agradecer a Casa América Catalunya, Taula per Mèxic, a la Diputación de Barcelona y al Ayuntamiento de Barcelona por la financiación del proyecto y la jornada. También a todas las compañeras que llevan a cabo una multitud de proyectos relacionados con la defensa de los Derechos Humanos y de la Tierra, la lucha contra el cambio climático y el análisis de su vínculo con el desplazamiento forzado en todo el mundo. También a Oriol Esteve, corresponsable junto a Eunice Elenes de que la jornada se llevase a cabo.

La urgencia climática que se empieza a notar en el norte global da pie a hablar de temas de los que se tendría que haber empezado a hablar hace tiempo. Como entidad que trabaja para la defensa del asilo y las perso-

nas migradas, CCAR se resiste a que el trabajo sea únicamente el acompañamiento humanitario para contar también con una línea ideológica y política en defensa de los Derechos Humanos; no se aceptan las desigualdades como un hecho irrefutable que no puede cambiar.

Lucha por entender qué son los desplazamientos forzados y qué empuja a las personas a dejar sus casas y viajar tan lejos, a cruzar continentes, mares y océanos en busca de una vida. Se organizan talleres y seminarios para analizar las causas de estos desplazamientos forzados con el objetivo de intentar revertirlas. Conocer el por qué para poder revertir. En el caso del cambio climático, se busca tomar conciencia y frenarlo, y encontrar soluciones jurídicas para ampliar la posibilidad de defensa de los derechos de las personas desplazadas.

La perspectiva de género resulta fundamental en este análisis y también la misión que tienen los gobiernos para con las empresas nacionales y transnacionales. Gracias a las expertas y expertos que participan, defensoras de Derechos Humanos y ambientales, todas mujeres. Es muy importante la perspectiva académica en el análisis de las causas de los desplazamientos pero sobretodo escuchar de voz propia los retos que encuentran las personas afectadas, muchas de ellas en el exilio y con situaciones complicadas por defender el derecho a la vida, al agua y a la tierra.

ANTONI MONTSENY – Director de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona

Agradecimientos a CCAR y Casa América por la organización de este evento. La diputación intenta dar voz a la Agenda 2030, al cambio climático y al impacto de los movimientos migratorios, un reto importante a nivel interno, sobre todo desde la perspectiva de los Derechos Humanos. No se habla suficiente de qué hay detrás de la vulneración de los derechos humanos de las personas ni las vulneraciones ambientales, se debe poner en manifiesto para identificar responsabilidades y elaborar mecanismos de defensa que nos permitan crear soluciones.

La sociedad está cada vez más preocupada en materia ambiental. Las administraciones locales están comprometidas con las políticas locales de cooperación, promoviendo una ciudadanía consciente y responsable, el soporte a los defensores en la lucha contra los responsables y las injusticias. Resulta clave escuchar los testimonios de estas jornadas. Reconocer su compromiso y su tarea no ha de caer sólo en sus ámbitos, sino que debe extenderse y darse a conocer.

EUNICE ELENES – Responsable del Programa de Acogida Temporal de Defensoras de los Derechos Humanos de TAULA X MÈXIC

Taula x Mèxic nace en la primavera de 2016 para ayudar en la construcción de la paz y la protección de los Derechos Humanos en México, trabajando como puente de conexión entre instituciones, personas solidarias y otras organizaciones, directamente desde Barcelona. El seminario es importante para tratar las vulneraciones a los derechos humanos que se están dando en los últimos tiempos. Ha habido mucho despojo y muchísimos desplazamientos forzados en la última década y la lucha que implica es llevada a cabo en su mayoría por mujeres, y es muy importante darles voz, no sólo a las que participan hoy si no también a las que están en terreno.

La organización reivindica el trabajo de nuestras contrapartes en México, las organizaciones que defienden y hacen eco de estas personas y las acompañan. La violencia sufrida está siendo extrapolada también a estas organizaciones de defensa, que han sufrido muchos incidentes de seguridad en los últimos años.

México está visto como un paraíso tropical con el que España y la Unión Europea comparten muchos intereses económicos. Gracias por el apoyo al gobierno local y al catalán, por la valentía de apoyar procesos de lucha, ya que muy pocos gobiernos lo hacen.

2. CONTEXTO ACTUAL DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS POR MOTIVOS AMBIENTALES

MIGUEL PAJARES – Presidente CCAR

Existe hace décadas un nivel de destrucción de la naturaleza que jamás se había producido, al menos desde hace 66 millones de años, desde que aquel asteroide cayó sobre México precisamente y todo se llenó de polvo, quedando extinguidas el 75 % de las especies. Desde entonces no se había dado un nivel de destrucción como el que los humanos estamos provocando. La composición química de los océanos está cambiando. El calentamiento de las aguas está destrozando los corales, provocando la muerte de muchas especies de peces, y las corporaciones pesqueras llevan a cabo un nivel de sobrepesca absolutamente insostenible. Dentro de unas décadas la pesca caerá en picado, porque se habrán destruido las grandes formas de reproducción del nivel de vida en el mar.

En tierra se pierden los bosques a un ritmo tremendo. Según los datos de la ONU, entre 2015 y 2030 se habrán destruido 150 millones de hectáreas de bosque, es decir, la superficie de España, Portugal y Francia juntas, lo que corresponde a 38 mil campos de fútbol cada día.

Esta destrucción implica el desplazamiento de personas, consecuencia de la expansión de determinados negocios, principalmente la ganadería y la agricultura industrial, como la del aceite de palma. Los responsables son las grandes corporaciones que pese a los acuerdos firmados siguen con sus dinámicas expansivas que no sólo destruyen los bosques si no también los suelos, cada vez menos fértiles debido a los fertilizantes. Y esto también provoca desplazamientos.

Las centrales hidroeléctricas y la industria petrolera destruyen territorios y poblaciones. La minería industrial, muchas veces actuando a cielo abierto en grandes extensiones de tierra, destruye territorios y contamina los ríos y el mar, donde se ha desarrollado un tipo de citoplanta, consecuencia de los fertilizantes utilizados en la agricultura expansiva, que imposibilita el desarrollo de otras formas de vida.

En resumen, un nivel de destrozo medioambiental enorme que genera desplazamientos de personas a quienes podemos llamar desplazadas medioambientales y migrantes medioambientales. Muchas se trasladan a otras partes del país, generalmente a núcleos suburbanos, y otras que se ven obligadas a cruzar fronteras. Es importante mencionar que la mayor parte de los desplazamientos por causas ambientales son internos o se producen

entre países vecinos, no todos implican largas distancias.

A todo esto, hay que sumar el cambio climático, también fruto de las actividades humanas y los gases de efecto invernadero emitidos desde el inicio de la industrialización, desde que empezamos a quemar carbón, después petróleo y después gas. Un desarrollo del sistema capitalista que ha comportado el consumo acelerado de combustibles fósiles y las emisiones de gases, intensificando el cambio climático y generando impacto que destruye hábitats.

El desierto del Sahara baja hacia el sur comiéndose zonas del Sahel, un metro al día en toda su línea sur. Todos los desiertos avanzan. La desertificación ha doblado su ritmo en las últimas décadas. Los cultivos y los pastos pierden productividad porque la temperatura ya no es idónea, especialmente en zonas tropicales, donde vive la mayor parte de la población mundial. La temperatura media anual se ha mantenido en unos 14°C a nivel global, pero ahora ya estamos un grado por encima, ya no adecuado para la agricultura. Si los cultivos y pastos no producen, las poblaciones se desplazan a otros territorios donde pueden encontrar conflicto con las comunidades originarias.

Hay también desplazamientos medioambientales que no tienen que ver con la acción humana, como los provocados por erupciones volcánicas, tsunamis o terremotos, pero no son los más numerosos.

Para todas estas personas que se desplazan a nivel interno y las que migran fuera, tenemos que establecer derechos. Por ahora a nivel internacional tienen pocos y no se les considera refugiados. Creo que deben tener derecho a la protección internacional porque son víctimas, un concepto que liga con el derecho a la protección internacional. Víctimas de unos gobiernos que son directamente responsables o que potencian a las grandes corporaciones y por tanto también la destrucción medioambiental.

Tras años de acuerdos y tratados climáticos de obligado cumplimiento, como el Protocolo de Kyoto o el Acuerdo de París, el objetivo, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para frenar el cambio climático, no se ha cumplido: las emisiones han crecido un 60% desde 1992.

Las personas que huyen como consecuencia de esto son merecedoras de protección internacional y hay que avanzar en el reconocimiento de sus derechos.

3.

DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIÓN DE DERECHOS AMBIENTALES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

LÍGIA DE AQUINO BARBOSA - Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos acompaña desde hace más de 30 años a las personas que han sufrido las consecuencias de las violaciones graves de derechos humanos, homicidios, desapariciones y torturas. En 2014 se estableció un área de trabajo dedicada a prestar atención a los desplazados internos. Personas sin protección ni programas, ni acciones, ni normativas ni políticas de ningún tipo. La principal ocupación era visibilizar esta problemática para tratar de generar una base de información centralizada que no existía. El gobierno mexicano reconoció en 2019 la existencia de los desplazamientos internos y desde entonces nuestro trabajo se ha centrado más en promover la participación de la población desplazada y en la búsqueda de medidas para que puedan alcanzar soluciones verdaderas.

Se hace análisis y difusión de las diferentes formas y dinámicas de los desplazamientos a banda de aquellos masivos que tienen más repercusión por eventos de violencia o desastres naturales, monitoreando permanentemente en los medios de comunicación. Otros ejes de trabajo incluyen el acompañamiento de casos por parte del área jurídica y la realización de actividades de incidencia para la responsabilidad gubernamental.

La falta de información conlleva desafíos, como identificar el impacto desde una perspectiva de género. Si ya es difícil encontrar información sobre los desplazamientos internos, lo es más sobre las mujeres implicadas y más sobre la comunidad LGTBI.

Ha habido decenas de iniciativas para crear normativa y legislación entorno al desplazamiento interno, reconocido internacionalmente por Naciones Unidas. Aún así, a las personas desplazadas por motivos ambientales se les suele llamar “damnificados” en México. Existen programas de asistencia pero se trata de acciones en materia de vivienda y cobertura de necesidades básicas que dejan fuera los impactos psicosociales, salud, participación política... sin tener en cuenta la integridad de su protección, las personas quedan desatendidas. Para

poder diseñar e implementar acciones adecuadas es necesario contar con el máximo de información posible.

Se reconocen dos elementos principales para determinar si una persona es desplazada interna: el carácter involuntario del desplazamiento y que no haya habido un cruce de fronteras, lo que implica que la persona no esté sujeta a la legislación y normativa desarrollada en materia de protección internacional y la actuación queda en manos del propio gobierno. Esto resulta en una mayor vulnerabilidad para estas personas, que quedan fuera de los recursos y programas para personas refugiadas.

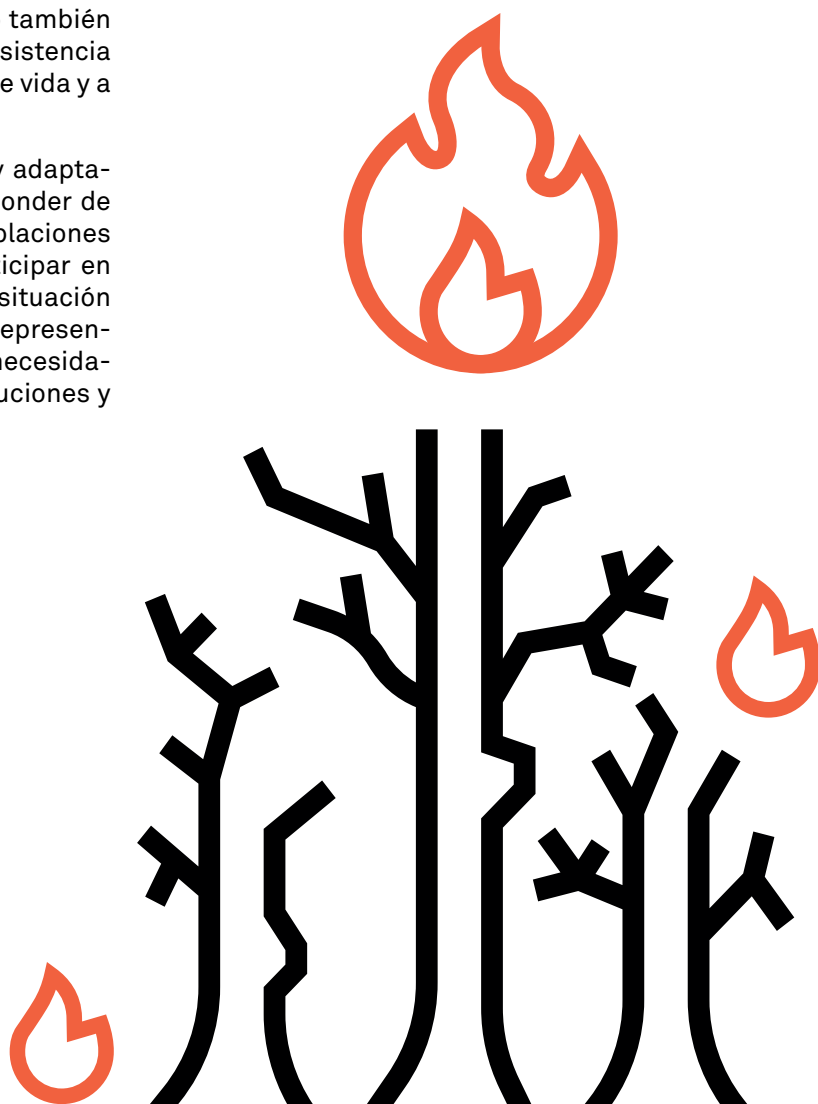
Los desplazamientos migratorios son multicausales y es cada vez más difícil desgranar los motivos. Varios factores que actúan en conjunto, causantes y fenómenos combinados que son muy difíciles de separar, terminan por llevar a la población a desplazarse. Tienen que tenerse en cuenta las desigualdades estructurales: puede que una misma causa no obligue a una población a desplazarse si tienen recursos para resistir, adaptarse y evitarlo. Pero la población más vulnerable no los tiene. Esta falta de recursos junto con la falta de apoyo, puede llevar a situaciones conflictivas dado que se dan desplazamientos a zonas no seguras de las que pueden volver a tener que marchar.

El desplazamiento forzado constituye de por sí una vulneración de los derechos humanos: no respeta el derecho a la libre circulación y a escoger el lugar de residencia. Otros derechos entran en juego y peligro, como el derecho a la alimentación o a una vivienda adecuada, vulneraciones de impacto humanitario a corto plazo, pero también a largo plazo. Para determinar si una persona ha superado la situación de desplazada se desarrollaron los siguientes criterios: nivel de vida adecuado, seguridad personal y pública, acceso a empleo, vivienda y subsistencia, a la información libre, y a recursos efectivos de justicia y reparación entre otros. Las consecuencias del desplazamiento están vinculadas a las desigualdades estructurales mencionadas, agravando el desplazamiento según las vulnerabilidades pre existentes.

Falta información especializada y representativa para analizar los desplazamientos internos desde una perspectiva de género. En algunos contextos estudiados se lee mayor proporción de desempleo entre mujeres desplazadas. El evento migratorio irrumpe la rutina y la organización social y, respondiendo a los roles de género, muchas mujeres tendrán que dedicarse a labores del hogar sin poder volver a sus empleos. Con mayor dificultad de acceso al mercado laboral formal, se dedica a otras labores informales sujetas a explotación, generando por tanto un impacto en su seguridad. En muchas ocasiones se pierden lazos familiares y comunitarios, lazos de confianza. Las mujeres, las niñas y la población LGTBI quedan más expuestas a sufrir violencia general y de género, explotación laboral y sexual, y delincuencia, posiblemente sin redes de apoyo para denunciar.

Los servicios de atención a la salud son insuficientes y más si se trata de atención especializada. Muchas no tienen acceso a información, hay un nivel de embarazos no deseados más alto entre la población desplazada y también afectaciones en la salud mental. La asistencia a la escuela se ve afectada y la desescolarización de las niñas es desproporcionada. Hay que tener en cuenta que muchas dependen de la escuela para el acceso a la salud y a los alimentos, sus redes de apoyo también pueden encontrarse en el colegio y la falta de asistencia a la escuela puede determinar sus proyectos de vida y a la larga también su salud mental.

Necesitamos tener información contrastada y adaptada a los diferentes contextos para poder responder de manera adecuada a este fenómeno. Las poblaciones desplazadas deben poder involucrarse y participar en la creación de políticas relacionadas con su situación para que todos los perfiles afectados sean representados, quienes mejor pueden identificar sus necesidades a partir de la experiencia para ofrecer soluciones y construir alternativas justas.



4.

EL CASO DE FILIPINAS: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIONES AMBIENTALES

CZARINA MUSNI - Abogada y defensora de Derechos Humanos

NUPL (National Union of People's Lawyers), una asociación de abogados, estudiantes de Derecho, paralegales y activistas por los derechos humanos, trabaja para la defensa y promoción de las personas en el ámbito de los derechos cívicos, políticos, sociales, económicos y culturales. Proporciona asistencia jurídica gratuita a los sectores marginados, oprimidos y vulnerables, a personas que tienen menos en la vida y deberían tener más en la ley. Poblaciones indígenas, los pescadores, los granjeros, la juventud, las mujeres, personas sin recursos... y también defensores medioambientales.

Los defensores medioambientales son aquellos individuos y organizaciones que en sus vidas personales o profesionales luchan por la protección y promoción de los derechos relacionados con el medio ambiente, incluyendo la tierra, el aire, el agua, la flora y la fauna. Nuestra línea de trabajo está siempre comprometida con ellos. A pesar de que el derecho a un entorno limpio y sano está reconocido en todo el mundo por instrumentos internacionales, su aplicación es todo un reto y su defensa una lucha muy sufrida en todo el sud global, especialmente por las poblaciones indígenas.

En Filipinas la población indígena lucha contra la llamada "agresión al desarrollo", término con el que se refiere a proyectos "de desarrollo" como la minería extractivista, la construcción de presas en ríos o la implementación de proyectos ecoturistas, industrias que destruyen sus dominios terrestres y sociales. Por ejemplo, la pesca abusiva dificulta peligrosamente la subsistencia de la población pesquera, no sólo en Filipinas sino en muchos otros rincones del planeta donde los pescadores se han visto privados de acceso a los recursos marinos. Los agricultores, por otro lado, luchan por una reforma agraria contra la explotación excesiva de sus suelos y el reparto de las tierras.

En Filipinas se da el fenómeno de "la etiqueta roja". La administración gubernamental etiqueta a las personas si las considera insurgentes. Cuando los indígenas, los pescadores o los agricultores demandan más derechos son automáticamente marcados. Esto supone que vendrán más ataques contra la libertad y seguridad. Se intensificará la vigilancia, la violencia y el riesgo de ser

acusado con cargos criminales, como posesión ilegal de armas, robo o secuestro ilegal, además de poder sufrir secuestros o asesinatos. En 2019 se reportaron 46 asesinatos y Filipinas fue declarada la zona más peligrosa para los defensores medioambientales. Desde 2016 al menos 157 casos han sido contabilizados hasta ahora, de los cuales 57 de ellos han sido ejecutados por la policía y unidades militares y paramilitares, las fuerzas de seguridad han sido financiadas para asesinar a personas que defienden unas 540.625 hectáreas de tierra fértil y unas 650.000 hectáreas de zonas forestales.

De acuerdo con Joan Carling, activista indígena filipina, la pandemia ha permitido el fácil monitoreo y ataque contra las defensoras, porque no pueden moverse ni reunirse ni continuar con el trabajo. Están en mayor peligro que antes. La situación deja el veneno a elección: morir por la crisis planetaria, la pandemia o el gobierno. Pero esta situación no va a parar la lucha, si no que proporcionará fuerza para continuar.

¿Es un crimen defender y proteger los dominios ancestrales y los recursos naturales? ¿Es un crimen luchar por dar techo a personas sin recursos? ¿Es un crimen apostar por la educación? Los mecanismos regresivos que padecemos son razones para organizarnos, movilizarnos y luchar contra la adversidad. Hemos visto resultados positivos de acciones y movimientos globales por la defensa de los derechos humanos y medioambientales y mejoras en los mecanismos legislativos, pero tenemos que hacer mucho más.

Para tener justicia y paz, es necesaria la responsabilidad para que las generaciones futuras aprendan que si hay un crimen habrá una pena, que no habrá lugar para la impunidad. Nadie está en contra del progreso ni el desarrollo, sino del cambio que sucede a expensas de derechos, de la tierra y de las generaciones futuras.

Tiene que continuar la lucha por los derechos humanos y la tierra, porque se lucha por la gente y por lo que es justo.

5. EL CASO DE MÉXICO: DESPLAZAMIENTO FORZADO POR VULNERACIONES AMBIENTALES

KAREN TAXILAGA - Defensa del medioambiente y Derechos de los pueblos indígenas

Tras ser forzada a dejar su comunidad, Karen Taxilaga forma parte de un programa de protección a defensores y periodistas. La vida de su familia y la suya están en riesgo. En México, la justicia desafortunadamente no existe para los defensores. Lleva 15 años luchando por la defensa de 1890 hectáreas de tierras comunales, en las que se encuentra el marco freático más grande de la zona centro del país. Una lucha contra el riego de aguas negras de la Ciudad de México sobre este manto que ya se encuentra en el área más contaminada. Las aguas residuales de Ciudad de México van a parar a los cultivos, que irónicamente regresan a la ciudad para ser consumidos.

Después de tener que salir del país, Taula x Mèxic le brindó asistencia en Barcelona, pero tuvo que regresar a México donde cada vez hay más violencia, muchos conocidos han sido asesinados o no se sabe de ellos. Es una situación horrible la que se está viviendo. Tenían esperanza de que con el nuevo gobierno las cosas cambiaran, pero no demuestran interés, tampoco por el cambio climático, que a fin de cuentas es lo que a mueve a la población a la lucha, porque es sabido que sin cuidar los mantos freáticos dentro de poco no dará más recursos. Además, la contaminación ha agravado la salud de la comunidad, con enfermedades y casos de cáncer. Estamos perdiendo la esperanza, en las manifestaciones los participantes terminan detenidos, las peticiones no llegan a ningún lugar y si hay algún juicio es nulo. Es imposible hoy en día defender los valores y principios.



6.

CAMBIO CLIMÁTICO Y DESPLAZAMIENTOS FORZADOS: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN.

CAROLINE ZICKGRAF - Hugo Observatory

El enorme paraguas de la movilidad humana involucra la migración voluntaria y la forzada, y resulta fundamental entender que el cambio climático no actúa en solitario. Es un multiplicador de amenazas que depende de las vulnerabilidades y las desigualdades.

Al relacionar el cambio climático con la migración tenemos que tener en cuenta sus impactos, como la desertificación, la crecida de las temperaturas o el nivel del mar. La variabilidad climática no suena a algo dramático, pero tiene un gran impacto en la decisión migratoria de las personas: tendrás que moverte a otro lugar si tus tierras no son sostenibles, predecibles ni dan recursos.

Cuando se habla de migración y cambio climático se comparten muchas cifras, los números son omnipresentes. Se sabe que, debido a desastres naturales, se han dado 318 millones de desplazamientos internos. La causa principal: las inundaciones. En el caso de los conflictos, solo en 2020, hubo 45 millones de desplazados internos. Las consecuencias migratorias de los desastres son mayores. Son números muy elevados que causan impacto en el norte global y crean sensación de invasión, pero la mayoría de los movimientos en realidad son internos. Estas cifras que hablan de refugiados climáticos son normalmente usadas para asustar a la gente y no para motivarnos en la lucha contra el cambio climático. Habrá más fronteras, más seguridad y más problemas para los migrantes.

Los números no reflejan casos como la comunidad pesquera de Saint-Louis, en Senegal. ¿Qué impacto tiene la migración en ellas? Es una zona de riesgo múltiple que se enfrenta a inundaciones, a la subida del nivel del mar, la salinización de los suelos y la degradación costera. Esto provoca la migración de los peces dejando a la población sin poder continuar viviendo de sus medios de subsistencia.

Es necesario pensar en la habitabilidad, en los escenarios futuros que se podrían encontrar respecto al cambio climático. Escenarios no tan futuros. Se trata de prepararse para mañana porque hoy ya está pasando. En lugar de estar centrado en cuánto ascenderá el nivel del mar, poner el foco en qué pasará en nuestras sociedades, cómo nos afectará y cómo reaccionaremos. Se suele hablar de

lugares que resultarán inhabitables y comportarán migraciones masivas, pero ¿qué significa esto realmente? ¿Será irreversible? ¿Cómo nos afectará socialmente?

Se debe investigar desde las experiencias de las personas, sin olvidar a las invisibles. La creencia de que si todo está bien no te mueves, no es cierta. La gente se mueve por varias razones, pero los sectores más marginalizados sufren las mayores consecuencias, no tienen la elección de huir.

La migración no es resultado de un fracaso en la adaptación, pero puede ser una forma de adaptación, es algo positivo. Las ciudades tienen un importante papel y muchas veces son dejadas fuera del debate. Son lugares clave para la migración y la sostenibilidad. Deben tener un sistema para la reducir la vulnerabilidad de las personas migrantes, a quienes se debe implicar y dejar compartir su experiencia y conocimiento. Sería beneficioso para todo el mundo. En lugar de esperar a que desde arriba se haga algo, la población debe alzar la voz y tomar acciones. El cambio climático es injusto, pero nuestra respuesta no tiene que serlo.

7. LA CORRESPONSABILIDAD DE LOS ESTADOS DEL NORTE GLOBAL EN LA ERRADICACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS DESPLAZAMIENTOS FORZADOS POR MOTIVOS AMBIENTALES

MARIA JULIETA LAMBERTI - Directora de Investigación, PODER

El Proyecto sobre Organización, Desarrollo, Educación e Investigación (PODER) trabaja por la transparencia y rendición de cuentas de las empresas desde la perspectiva de los derechos humanos, colaborando con comunidades y organizaciones afectadas.

Los estados y las empresas del norte global tienen mucha responsabilidad en los desplazamientos forzados por causas ambientales, cometiendo abusos que los generan a través de megaproyectos, como la construcción de termoeléctricas, la extracción de hidrocarburos o la pesca invasiva.

En la región sureste de México, existe un caso particular que PODER ha estudiado y acompañado durante los últimos dos años. Se trata del Tren Maya, un megaproyecto que, financiado con dinero público, cuenta con la participación de diversas empresas del norte global para su construcción.

El proyecto fue propuesto antes de que López Obrador asumiera la presidencia. En marzo de 2019, empezaron a ser contratadas las empresas que lo pondrían en marcha. En el proceso de consulta a las comunidades indígenas que podían ser potencialmente afectadas hubo múltiples irregularidades. El derecho al consentimiento libre e informado de estas comunidades no fue respetado. En julio de 2020 se construyeron los tres primeros tramos ferroviarios y se presentó un informe sobre el impacto ambiental en las tierras que iban a ser intervenidas, pero el proyecto continúa.

El objetivo del Tren Maya es generar una mejora en la región y su turismo, pero en realidad resulta un proyecto de ordenamiento territorial que va a implicar la movilización de población afectada. Inicialmente iban a circular trenes eléctricos con menos afección contaminante, pero esto no ha sido garantizado y algunos funcionarán con combustible. La construcción de 18 estaciones y 12 paraderos han sido proyectados en “comunidades sustentables” llamadas “polos de desarrollo”, desarrollo

que supondrá desplazamientos forzados. Su coste, un poco más de 6 mil millones de euros.

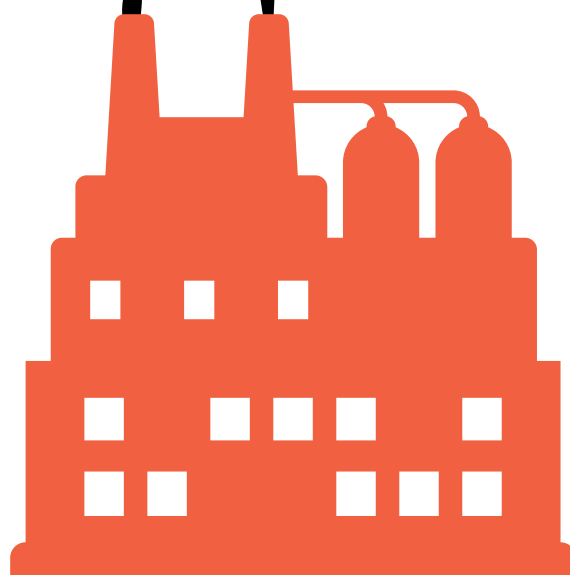
Llama la atención que el 70 % de los ingresos del tren va a provenir del transporte de carga y un tercio de este porcentaje será para el transporte de combustibles fósiles. De hecho, a pesar de ser un tren turístico, no se ha publicado el recorrido, origen y destinos del tren.

¿Quién va a beneficiarse de este proyecto? Algunas empresas de origen mexicano, pero en su mayoría empresas multinacionales y transnacionales de Estados Unidos, Canadá, España y otros países., como Acciona, Tinsa, Iberia Grup o Sener. Se han invertido más de dos mil millones de euros en contratos y el 70 % han sido adjudicados directamente, sin concurso público. El ejército está también involucrado en la construcción.

No se trata de un proyecto que promueve mayor movilidad y comunicación, sino que es de clara ordenación territorial. Es la base para un modelo de desarrollo relacionado directamente con el extractivismo: hay alrededor de las vías más de 70 proyectos de generación de energía, empresas que se beneficiarán bajando los costes de la movilidad del personal y el traslado de la materia prima y los combustibles usando el tren. También se prevé la construcción de 6 gasoductos en su recorrido. Este uso intensivo de la tierra va a provocar que los indígenas tengan que vender o alquilar sus tierras ancestrales, dificultando la agricultura, su fuente de ingresos.

La administradora de fondos más grande del mundo, BlackRock, es la que más dinero ha invertido. Larry Fink, CEO de estos fondos, dice que su empresa está comprometida con los principios de gobernanza y sostenibilidad, que promueve los proyectos responsables y defiende los derechos humanos, pero invierte en proyectos que no lo cumplen.

Proyectos como este dan fuerza a grupos de empresas de capital extranjero que actúan en zonas donde existe un fuerte abandono de las comunidades por parte de las autoridades, y son responsables de los impactos actuales y de los futuros. Es necesario exigir a las empresas y países del norte global, como ciudadanas y defensoras de derechos humanos y ambientales, que se respeten los derechos económicos, sociales y políticos en los países donde operan, que realicen procesos participativos con las comunidades y que se refuercen y mejoren los mecanismos de acceso a la justicia.



8.

ACOMPañAMIENTO JURÍDICO AL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR MOTIVOS AMBIENTALES

GABRIELA CARREÓN Y GISELLE GARCÍA - CEMDA

Desde 1993, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) da acompañamiento jurídico a procesos de defensa ambiental y a personas desplazadas.

La definición que ha dado la Organización Internacional para la Migración al “desplazamiento por motivos ambientales” es: “personas o grupos de personas que, principalmente en razón de un cambio repentino o progresivo en el medio ambiente, que incide adversamente en sus vidas o en las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar el lugar habitual de residencia, u optan por hacerlo, ya sea temporalmente o con carácter permanente, y que se desplazan dentro del país o al extranjero.” (OIM, 2014:13). Esta definición resulta una forma muy bonita de hablar del despojo. Este desplazamiento no es voluntario, las personas no han querido dejar el lugar donde nacieron y en el que se encuentra su familia, y son varias las causas que confluyen en esta decisión.

Las principales problemáticas son la minería, la expansión de grandes proyectos turísticos, el mal uso del agua, la sobreexplotación de la agricultura industrial, las refresqueras y cerveceras, megaproyectos que no sólo van en una de estas líneas si no que se combinan, que son ubicados en nichos de biodiversidad muy importantes.

En México hay un problema de normalización de la violencia. La violencia socioambiental que genera el despojo va de la mano de violencia estructural, simbólica y física. Existen 300 conflictos socioambientales en el país que afectan a indígenas y campesinos principalmente, un 50 % más casos en los últimos 3 años. Esta escalada tiene que ver con la violencia generalizada del país, resultado del despojo y la desigualdad social. Ha habido una clara disminución de la intervención del Estado, sobre todo en cuanto a los presupuestos, ya que los gastos en materia ambiental son más bajos, pero no la inversión en materia petrolera o en las fuerzas armadas.

Mientras que con su estrecha relación con la naturaleza intentan proteger a todos, los pueblos indígenas sufren discriminación desde hace mucho tiempo. En 2011 hubo una reforma en materia de derechos humanos que reconoció la multiculturalidad a nivel institucional y la titularidad original de la tierra y acceso a sus recursos

naturales de los indígenas, primordiales protectores del territorio y la diversidad. El derecho a la información, la justicia y la consulta previa libre e informada fue reconocido en el Acuerdo de Escazú en 2018. Pero la realidad es diferente que supone un gran desgaste económico y emocional, personal y comunitario.

Las personas acaban por dejar sus territorios porque su forma de vida queda perjudicada en una situación de desprotección y mayor vulnerabilidad ante la ocupación de sus tierras y las consecuencias de las industrias que se instalan, como problemas de salud.

A efectos jurídicos, por ahora, el nexo causal entre el cambio climático y los efectos en las comunidades no es fácilmente aplicable, aunque es algo que cada vez está más en el debate. En cuanto al acompañamiento jurídico, existen varias vías de defensa a través de la denuncia de la sistemática vulneración de derechos humanos que se ejerce, como al acceso a una vida digna, a recursos naturales, a la salud, al trabajo, a la educación... por ejemplo, el llamado “amparo”, un juicio de defensa de derechos humanos para el que tienes que acreditar la violación de alguno de los mencionados en la declaración.

CEMDA lleva a cabo investigaciones, política pública y asesorías, y organiza diálogos de saberes en los que nos reunimos con las comunidades para intercambiar conocimientos sobre temas jurídicos, medioambiente y su relación con el territorio.

9.

ANÁLISIS DEL ROL DE LAS EMPRESAS EN LA GENERACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS FORZADOS POR MOTIVOS AMBIENTALES

LEIRIA VAY - Defensa medio ambiente i derechos de los pueblos indígenas CODECA

Leira Vay está en Barcelona desde marzo, con un programa vasco de protección de personas defensoras. Hay una ola de represión, criminalización y persecución al movimiento Codeca. Han sido asesinados 20 dirigentes del movimiento en el que participa. Su lucha es difamada y estigmatizada, se les considera delincuentes. Es por eso que quieren denunciar la realidad y conocer a otras organizaciones para crear redes de apoyo.

Hay términos que parecen ser usados sin tener claro su significado, como el concepto del desarrollo. En 1996 se firmó un acuerdo de paz, pero lamentablemente esa paz no llegó, las condiciones no han cambiado. Se decía que Guatemala era un país subdesarrollado, se hablaba de que iba a desarrollarse y la población estaba de acuerdo, pero no hablaban de lo mismo: para unos era desarrollo, para los otros, saqueo.

El desarrollo ha traído a Guatemala la destrucción de la Madre Tierra, acaparamiento de bienes, sobreexplotación laboral, mayor pobreza y represión y, ahora también, criminalización y persecución.

Creían que las cosas iban a mejorar, pero el Estado firmó un acuerdo que resultó una estrategia para poder saquear al país, callar a los pueblos y afianzar el sistema neoliberal abriendo las puertas a las empresas transnacionales y proyectos extractivos que destruyen la Madre Tierra. Dicen que los pueblos han sido consultados, pero no es cierto. Han acallado a las comunidades indígenas, les han empobrecido; ya no pueden llevar sus ropas y les dicen que por eso ya no son indígenas. Y aquellas afectadas por los proyectos hidroeléctricos no tienen energía hidroeléctrica.

El conflicto agrario resultó en un conflicto armado que sirvió para seguir esclavizando a los pueblos. Finqueros con tierras que en realidad ya no eran cultivables las vendieron a precios desorbitados a los campesinos, que con ilusión contrataron créditos para adquirirlas y para, finalmente, descubrir su inutilidad y quedar en deuda. Un equipo de 117 investigadores recogió datos de 906 fincas, para descubrir que habían pasado a ser propiedad de un solo azucarero. ¿Para quién es este desarrollo?

También confunde la palabra “incidencia”, que puso de moda la firma de la paz. “Artícúlese e incidan” decían. Pero el resultado de las propuestas de ley nunca responderá a los intereses de las personas, sino sólo a los del gran capital. Cambian el contenido de la propuesta dejando el mismo nombre de esta forma confunden a las comunidades.

El gran problema de los pueblos indígenas y las comunidades campesinas es que son vistos como pobres que no piensan, como mano de obra barata. Pueblos sin derechos humanos cuyas problemáticas nunca son resueltas. Se posiciona a la Madre Tierra como un recurso, no como un bien. Y además está sujeta a derechos, ¡es la fuente de la vida!

La lucha de los derechos humanos depende de los de la Madre Tierra. El principal reto no es cambiar los gobiernos, si no realizar transformaciones estructurales.

¿Quién es responsable del destroz medioambiental? Las grandes transnacionales que destruyen todo, no quienes que cocinan con leña y no tienen estufas.

Fumigan las tierras y las comunidades, contaminan los ríos sin tener en cuenta que los pueblos quedan sin agua para beber ni para regar sus cultivos y obligan a comprar la llamada “agua pura”. Mecanismos que muestran cómo en estos momentos la economía vale más que las personas y la vida.

10. EL CASO DEL COLECTIVO DE LAS PERSONAS INDÍGENAS: DESPLAZADOS FORZADOS POR VULNERACIONES AMBIENTALES

**SUSANA DE LA CRUZ - Defensora
de derechos humanos**

La implantación de megaproyectos resulta la muerte para muchas personas y provocan muchos desplazamientos forzados junto con el paramilitarismo, mecanismo de erradicación del zapatismo implementado por el gobierno. Un despliegue de fuerzas no autorizado por la comunidad que genera mucho enfrentamiento.

Recientemente ha habido muchos sucesos desafortunados. Simón Pedro, defensor de derechos humanos que daba voz y visibilidad a la situación, fue asesinado en público y en presencia de su hijo por una persona que le disparó desde una motocicleta. Estos crímenes quedan impunes porque se relacionan con el crimen organizado y por tanto no interviene la justicia. Los defensores quedan en una situación de mucha vulnerabilidad, vigilados y amenazados de muerte. En los últimos meses más de dos mil personas han sido desplazadas, muchos están refugiados en las montañas sin condiciones mínimas de alimentación ni atención médica, incluyendo niños y personas mayores, y el gobierno no tiene voluntad de solucionar esto ni darles atención.

Defender el territorio y los derechos humanos y ambientales trae consigo peligro, detenciones y torturas, prisión y asesinatos. Atrapan a inocentes y les hacen firmar documentos que les responsabilizan de crímenes que no cometieron. Observadores internacionales que documentan estos casos también han sido víctimas de esta falta de seguridad. La vida y la seguridad no están garantizadas. No hay protección para las personas defensoras, su labor es obstaculizada.





En colaboración con

**TAULA
PER
MÈXIC**

Con el soporte de:



Ajuntament de
Barcelona



Diputació
Barcelona